

Comité Directivo de 25 de octubre de 2019

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 25 de octubre de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2020.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en el 20 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIREF, corresponde a esta institución elaborar, antes del 15 de octubre de cada año, el Informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario y el Director de la División de Análisis Económico presentan al Comité Directivo los principales aspectos del Informe, en el que se analiza el escenario macroeconómico y fiscal del Plan Presupuestario 2020 remitido a la Comisión Europea el pasado 15 de octubre.

Ante la ausencia de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el Plan Presupuestario se configura como el hito principal de la estrategia fiscal de España para 2020. Por lo tanto, la AIREF ha de informar en este momento las previsiones macroeconómicas que sustentan el Plan Presupuestario 2020 así como su escenario presupuestario.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

La AIReF avala las previsiones del escenario macroeconómico del Gobierno incorporadas en el Proyecto del Plan Presupuestario 2020. La composición del crecimiento se considera verosímil, caracterizándose por una contribución progresivamente dominante de la demanda interna

Las previsiones fiscales del Plan Presupuestario están en línea con el escenario central de la AIReF, por lo que se considera factible de acuerdo con el análisis de probabilidades que esta Institución realiza.

Para esta valoración, el escenario central estimado por la AIReF para 2020 calcula que la economía crecerá un 1,8% y el saldo de las Administraciones Públicas cerrará en un déficit del 1,7% del PIB.

Se considera en el límite de lo factible para 2020 la proyección de deuda del Plan Presupuestario y se resalta que esta ratio prácticamente no ha disminuido tras cinco años de fuerte crecimiento económico y tipos de interés históricamente bajos.

Con motivo de la revisión de las series de la Contabilidad Nacional, se recomienda al INE y a la IGAE llevar a cabo una política de comunicación transparente y activa, que refleje las mejores prácticas europeas.

El Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2020, y (ii) su publicación en la página web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez